



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"*

**INFORME N°002-2024/ GRC-CS-1**

**A :** JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION

**De :** COMITÉ DE SELECCIÓN  
SIE N°001-2024-GRC-CS-1

**Asunto :** DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"

**Referencia :** SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria

**Fecha :** Callao, 03 de mayo de 2024



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, informarle los actos referidos a la declaratoria de Desierto de la contratación por la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", de acuerdo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- A través del Informe N°01451-2024-OL, de fecha 22 de marzo la oficina de Logística, solicita la autorización para la adquisición del Suministro de DIESEL B5 S50 para el abastecimiento de Flota vehicular y la maquinaria pesada del Gobierno Regional del Callao.
- Mediante Proveído N°005687-2024-GA, de fecha 22.03.2024, la Gerencia de Administración remite la solicitud para dar continuidad con los tramites correspondiente de acuerdo con la normativa vigente sobre la normativa.
- Mediante Informe N°002-2024-GRC/GA-OL-CDMGC, de fecha 11 de abril de 2024, la Oficina de Logistica realiza la indagación de mercado y determinación del valor estimado para la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".
- Con el Formato N°02: Numero 000034-2024-GRC/GA de fecha 17 de abril de 2023, se aprueba el Expediente de Contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".
- Mediante el Formato N°04: Número 000058-2024-GRC-GA, de fecha 17.04.2024, se designan los miembros de comité se selección para llevar a cabo el Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria.
- Mediante el Formato N°07: Número 000034-2024-GRC-GA, de fecha 17.04.2024, se designan los miembros de comité se selección para llevar a cabo el Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria.
- El 17 de abril de 2024, se convoca el Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, a través del SEACE.
- El comité de selección con el Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 30 de abril de 2024, declara Desierto el Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria de la

“ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- ✓ Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- ✓ Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- ✓ Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°231-2020, que aprueba los formatos que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios y selección de los procesos de contratación que realice el Gobierno Regional del Callao
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N°296-2022, que efectúa la delegación de funciones

III. ANALISIS

Que, mediante Informe N° 01451-22024-GRC/GA-OL/USGYVL, de fecha 22 de marzo de 2024, la Oficina de Logística solicita la autorización para la adquisición del Suministro de DIESEL B5 S50.

Asimismo, la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, elabora la Indagación de Mercado de acuerdo a lo requerido, considerando los principios que rigen las contrataciones públicas; así como, la normativa de la materia, obteniendo el siguiente resultado:

<b>Objeto de la Convocatoria</b>	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
<b>Tipo de Procedimiento de Selección</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Valor Estimado</b>	S/. 1,998,000.00
<b>Sistema de Contratación</b>	A Precios Unitarios
<b>Pluralidad de Proveedores</b>	Si, en el mercado se identifica diversos proveedores del rubro conforme las fuentes utilizadas
<b>Posibilidad de Distribuir la Buena Pro</b>	No
<b>Plazo de Ejecución</b>	730 días calendarios
<b>Previsión Presupuestal</b>	Si,

Así mismo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el Memorando N°001664-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 12 de abril de 2024, remite la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a lo siguiente:

CCP SIAF	META	FF/RB	CLASIFICADOR	MONTO	CONCEPTO
2656	180	5-18	2.3. 13. 1 1	S/ 582,750.00	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mediante Memorando N°001715-2024-GRC/GRPPYAT, de fecha 17/04/2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial **emite la previsión presupuestal N°006 para el año fiscal 2024, por el monto de S/ 999,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES).**

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial N°010-2024-GRC/GA de fecha 16 de enero de 2024, aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2024.

La Gerencia de Administración, a través del Formato N°02: Numero 000034-2024-GRC/GA de fecha 17 de abril de 2024, aprueba el Expediente de contratación por la “ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.”.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Mediante el Formato N°04: Número 000058-2024-GRC-GA, de fecha 17.04.2024, se designan los miembros de comité de selección, los mismos que convocan el Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria.
- El Comité de Selección habiendo desarrollado la convocatoria del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, con fecha 17 de abril de 2024 en el SEACE, se obtuvo como resultado lo siguiente:

**a) Registro de Participantes**

El registro de participantes se llevó a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta la fecha y hora señalada en el calendario de forma interrumpida, siendo los participantes registrados, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20127765279	
2	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20524279160	
3	Proveedor con RUC	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20601173221	
4	Proveedor con RUC	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20604922128	

**b) Registro de Ofertas**

De acuerdo a lo siguiente hubo 01 registro de oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	29/04/2024	16:02:56	20604922128	29/04/2024	16:03:39	Enviado	Valido		

- Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando en el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida.
- Por ello, a través del Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 30 de abril de 2024, el comité de selección declara Desierto la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria.
- De la declaratoria de desierto, el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento, precisa lo siguiente: "44.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente."
- En ese sentido, de la evaluación efectuada por el comité de selección, la declaratoria de desierto se debe a que solo hubo una (1) presentación de oferta para el procedimiento de selección de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".
- Es preciso señalar, que en la indagación de mercado se determina la existencia de pluralidad de postores, teniendo como fuente para la determinación del valor estimado, las cotizaciones de los proveedores participantes,

señalando el total cumplimiento de las especificaciones técnicas, las mismas que detallaban los requisitos de habilitación, así como la atención del suministro de los bienes de combustible, en la estación de servicio con una distancia aproximada de diez (10) km, desde la sede central del Gobierno Regional del Callao.

8. Finalmente, la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones –según corresponda-, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar una siguiente convocatoria.

#### IV. CONCLUSIONES

De lo expuesto, y de la evaluación efectuada, se concluye que las causas que dieron origen a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria por la “**ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**”, son las siguientes:

- ❖ Que, la declaratoria de desierto de la convocatoria del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, se debe a la inexistencia de más de una oferta valida presentada, de acuerdo al Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ Que, de los postores que se registraron como participantes, no se obtuvo ningún registro de oferta para el procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria,
- ❖ Que, de los proveedores que participaron en la indagación de mercado, no participaron como postores en el procedimiento de selección.

#### V. RECOMENDACIONES

A fin de que el proceso de contratación garantice de manera efectiva y oportuna la satisfacción de los fines públicos, teniendo una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como en el interés público, bajo las mejores condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos; se recomienda lo siguiente:

- ❖ Que bajo el principio de competencia, que constituye que los procesos de contratación incluyan disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación; se amplie el rango de distancia de la estación de servicio para la atención del suministro de combustible, a fin de crear una mayor libertad de concurrencia que promueva el libre acceso y participación de proveedores en el proceso de contratación.

De lo expuesto, este Comité de Selección de acuerdo a las funciones encomendadas, informa de las acciones realizadas al procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto informo, sin otro particular,

Atentamente,

**Se adjunta:**

- ✓ Ficha de Selección
- ✓ Acta de la Declaratoria de Desierto
- ✓ Especificaciones Técnicas

  
\_\_\_\_\_  
**BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA**  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ**  
Presidente (T) del Comité De Selección

  
\_\_\_\_\_  
**ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA**  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección

Inicio

Bienvenido **CECILIA DEL MILAGRO GONZALES CASTILLO**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 59 segundos.

Mi Cuenta

Ficha de selección : Visualizar acciones realizadas por el ítem

Mis Datos  
Cambio clave  
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
CALLAO SEDE  
CENTRAL

Inicio

Buscar Bases Pre-  
Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos  
PreparatoriosBandeja de Expresión de  
Interés para la  
Reconstrucción con  
CambiosBandeja Difusión de  
Requerimientos - Ley N°  
30225Consultar Avisos  
Informativos de  
ContratacionesBuscar Oficinas de  
SupervisiónConsultar Notificaciones  
de SupervisiónReporte Consultas y  
ObservacionesReporte Elevación de  
ObservacionesEfectuar Bloqueo o  
Desbloqueo de  
Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-GRC-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Número de Contratación	REGION CALLAO-2024-1400

Datos del ítem

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Usuario que publicó	Acciones
1	Publicación de convocatoria	17/04/2024 18:49:00	Publicación de convocatoria	70241784	
2	Desierto	03/05/2024 20:08:14	Publicación desierto del ítem	E	
3	Desierto	03/05/2024 20:08:14	Publicación desierto del ítem	72894828	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO  
Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria**

**ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0058-2024-GRC-GA, de fecha 17.04.2024, se reúnen para la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO".

Estando presente:

- CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ Presidente Titular
- BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA Primer Miembro Titular
- ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA Segundo Miembro Titular

Habiéndose desarrollado la convocatoria del procedimiento de selección con fecha 17 de abril de 2024 en el SEACE, de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-1, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", y de acuerdo al cronograma de la plataforma del SEACE; la fecha del registro de participantes correspondía del 20 al 24 de noviembre de 2023, obteniendo como resultado lo siguiente:

**Registro de participantes:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20127765279	🕒🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20524279160	🕒🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20601173221	🕒🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20604922128	🕒🔍🗑️

**Registro de Ofertas:**

Se registró una sola oferta de acuerdo a lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604922128	OPERADORA CANTOLAO S.A.C.	29/04/2024	16:02:56	20604922128	29/04/2024	16:03:39	Enviado	Valido		🔍🗑️

1 registros encontrados, mostrarán 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

En ese sentido, el comité de selección verifica que no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; por lo que se procede a declarar desierto en cumplimiento al **número 6.1. del art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Por lo tanto, el comité de selección acuerda:

**PRIMERO:** Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección correspondiente a la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LA MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", de acuerdo al Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SEGUNDO:**

Emitir un informe al funcionario responsable de la aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

**TERCERO:**

Registrar los actos competentes en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, según lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los actos y decisiones adoptados por este comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Se ha concluido el acto de declaratoria de desierto, por lo que, se procede a dar lectura de la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, debiendo registrar la presente en el SEACE, siendo las 18:00 horas del mismo día.

**CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA**  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

**ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA**  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección